



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada, el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Secretario Ejecutivo de Administración y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; Raúl Ramos Alcántara, Director General de Comunicación Social y el licenciado Aristófanés Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos para celebrar la **novena sesión extraordinaria** de dos mil ocho.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto del acta de la sesión del veinte de febrero del año en curso. Visto el proyecto, el Comité aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de clasificación de información 37/2008-J derivada de la solicitud de Guillermo Alfonso Martínez Romero que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirma el informe rendido por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala, conforme lo precisado en la consideración III de esta resolución.

SEGUNDO. A fin de poner a disposición del solicitante la información que requiere, gírese comunicación a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala de este Alto Tribunal, en términos de lo señalado en la parte final de la última consideración de esta resolución.”

3. Proyecto de clasificación de información 08/2008-A derivada de la solicitud de Camilo Emiliano Saavedra Herrera que presenta el



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Secretario Ejecutivo de Administración. El Secretario Ejecutivo de Administración da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se concede el acceso a la información solicitada existente y puesta a disposición para Camilo Emiliano Saavedra Herrera, en los términos previstos en la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Requierase a las Unidades Administrativas señaladas en la consideración II a fin de que informen las precisiones que se solicitan y de ser el caso respecto de las posibilidades de compilar la información solicitada señalando el plazo probable.

TERCERO. Se otorga la prórroga solicitada por la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en los términos señalados en la consideración II de la presente resolución.

CUARTO. Por conducto de la Unidad de Enlace, gírese comunicación a la Dirección General de Personal, conforme a los motivos de la consideración III de este resolución, a efecto de que se pronuncie en torno a la disponibilidad, clasificación y la modalidad en que de ser el caso, pueda poner la disponibilidad de la información solicitada en la modalidad requerida y, de corresponder se ponga a disposición del solicitante.”

4. Proyecto de clasificación de información 16/2008-J derivada de la solicitud de Gustavo Casas Anaya que presenta el Secretario Ejecutivo de Administración. El Secretario Ejecutivo de Administración da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la resolución correspondiente al Incidente de Inejecución de Sentencia 577/2007 en la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en términos de la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada por el C. Gustavo Casas Anaya, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de esta resolución.”

5. Proyecto de clasificación de información 30/2008-J derivada de la solicitud de Oscar de Jesús Vázquez López que presenta el



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala, de acuerdo con lo precisado en la consideración II, de esta resolución.

SEGUNDO. A fin de poner a disposición de la solicitante la relación que requiere, gírese comunicación a la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, en los términos precisados en la parte final de la consideración II de esta resolución.”

6. Proyecto de clasificación de información 34/2008-J derivada de la solicitud de Gustavo Casas Anaya que presenta el Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de las resoluciones correspondientes a las Contradicciones de Tesis número 262/2007 y 243/2007, así como del Incidente de Inejecución 630/2007, pronunciados por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en términos de la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada por Gustavo Casas Anaya, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de esta resolución.”

7. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 47/2007-A relacionada con la solicitud presentada por Kathrine Marlene, que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se tiene por cumplida la resolución emitida en la Clasificación de Información 47/2007-A, de acuerdo a lo precisado en la segunda consideración de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información requerida a la Oficialía Mayor, de acuerdo a lo expuesto en la segunda consideración de la presente resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TERCERO. Gírense las comunicaciones necesarias a fin de poner a disposición de la solicitante la información que recabó la Dirección General de Personal, de acuerdo a lo precisado en la segunda consideración de la presente resolución.”

8. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 52/2007-A relacionada con la solicitud presentada por Kathrine Marlene, que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se tiene por cumplida la resolución emitida en la Clasificación de Información 52/2007-A, de acuerdo a lo precisado en la segunda consideración de esta resolución.

SEGUNDO. Gírense las comunicaciones necesarias a fin de poner a disposición de la solicitante la información que recabó la Dirección General de Personal, de acuerdo a lo precisado en la segunda consideración de la presente resolución.”

9. Cuenta con el proyecto del seguimiento de la ejecución 33/2007 derivada de la clasificación de información 11/2007-A relacionada con la solicitud presentada por Carlos Eduardo Castro Alcudia, que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se tiene por cumplido el requerimiento dictado a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, de acuerdo a lo señalado en la segunda consideración de la presente resolución.

SEGUNDO. Gírese comunicación a la Dirección General de Personal, de acuerdo a lo señalado en la segunda consideración de la presente resolución.

TERCERO. Gírese comunicación al titular de la Secretaría Ejecutiva de la Contraloría, de acuerdo a lo señalado en la tercera consideración de la presente resolución.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

10. Consulta que realiza la Oficialía Mayor de este Alto Tribunal en relación a la destrucción de documentos de los años 2006 y 2007. Los integrantes se dan por enterados y se determina encargar a la Unidad de Enlace la elaboración de un estudio sobre la depuración de los archivos administrativos de este Alto Tribunal.

11. Propuesta relativa a publicar en la página de Internet de este Alto Tribunal las resoluciones definitivas de las diversas acciones de inconstitucionalidad y en las que emita su opinión el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como solicitar a la Unidad de Controversias Constitucionales la actualización permanente de dichas opiniones. Por unanimidad de votos se determina que se genere el vínculo correspondiente a las opiniones que emite la Sala Superior del el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en las acciones de inconstitucionalidad en términos de lo previsto en el párrafo segundo del Artículo 68 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el espacio correspondiente a la actividad jurisdiccional en el portal de Internet de este Alto Tribunal, después del establecido para la jurisprudencia, tomando en cuenta que se trata de información bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que adquiere el carácter de pública una vez que se emite el fallo correspondiente. Asimismo, se determina solicitar al titular de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría de Acuerdos remitir a la Unidad de Enlace copia de las referidas opiniones posteriormente al dictado de las sentencias respectivas.

PUNTOS EXTRAORDINARIOS

12. Propuesta de procedimiento para agilizar el trámite de las clasificaciones de información que hayan versado únicamente sobre modalidad. Por unanimidad de votos se determina que cuando en las clasificaciones de información resueltas por este Comité cuya materia de análisis haya versado únicamente sobre la modalidad en que la se confiere la información solicitada, corresponde al presidente de este órgano colegiado proveer sobre el cumplimiento de lo solicitado, el cual remitirá copia impresa del proveído respectivo a los demás integrantes del Comité, o por vía electrónica si así lo solicita cualquiera de ellos.

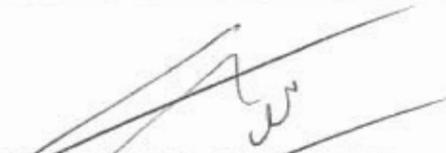


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

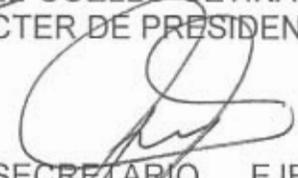
13. Propuesta para adicionar la información que se debe publicar en la página de Internet relativa a los asuntos fallados por el Comité de Acceso a la Información. Por unanimidad de votos se determina que en las resoluciones de los asuntos resueltos por este Comité a publicar en la página de Internet de este Alto Tribunal, se agregue una columna sobre la naturaleza de la información requerida.

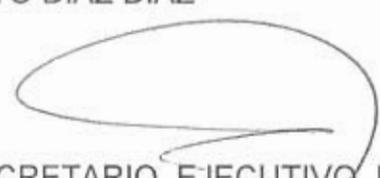
14. Solicitud de prórroga para resolver las clasificaciones de información 37/2008-J, 38/2008-J, 39/2008-J, 40/2008-J, 42/2008-J y 44/2008-J. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Clasificación de información	Plazo extraordinario
37/2008-J	3 al 28 de marzo de 2008
38/2008-J	6 de marzo al 4 de abril de 2008
39/2008-J	4 al 31 de marzo de 2008
40/2008-J	5 de marzo al 1 de abril de 2008
42/2008-J	3 al 28 de marzo de 2008
44/2008-J	29 de febrero al 27 de marzo de 2008


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.


EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO DÍAZ DÍAZ


EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, MAESTRO ALFONSO OÑATE LABORDE.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO
ÁVILA ALARCÓN.